

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 505

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social de mi cargo, signados al número 106/89, instados por Mapfre, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 61, contra don Francisco Pajes Muñoz y otros, en acción sobre accidente, se ha solicitado la siguiente

«Providencia Magistrado. Señora Pinos Montoya en sustitución reglamentaria. En Murcia, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa. Dada cuenta, se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación contra la sentencia dictada en el presente proceso. Dedúzcase testimonio a continuación del resguardo que acredita el depósito constituido en el Banco Bilbao Vizcaya. Póngase los autos a disposición del Letrado designado, don Luis Orenes García, para que en el plazo de una audiencia se haga cargo de ellos e interponga el recurso en el de los diez días siguientes. Adviértasele que dicho plazo correrá cualquiera que sea el momento en el que el Letrado retire los autos puestos a su disposición. Del escrito de interposición se dará traslado a la parte recurrida, para que en el plazo de cinco días proceda a su impugnación si a su derecho conviniere y, una vez agotados los plazos, háyase impugnado o no, se remitirán los autos dentro de los dos días siguientes, a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.—Lo mandó y firma S.S.^a Ilma.—Doy fe.—Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Lorente Castillo, así como al resto de las partes e interesados en los presentes autos, haciéndoles saber que las próximas notificaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Expídase el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de enero de 1991.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA NÚMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 0059/91, instado por doña María Cánovas Tomás, representada por el Procurador doña María Eugenia Valero Lazaga, por medio del presente se cita a don Francisco Pérez Belda, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día 25 de febrero a las 9,45 horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Francisco Pérez Belda, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a 11 de enero de 1991.—El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 520

PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Doña María Dolores López Garre, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla, en prórroga de jurisdicción.

Por virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de dominio bajo el número 292/90, seguido a instancias de don Francisco Martínez Varela, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Urbana. Casa número treinta y cuatro, antes treinta y ocho, en esta ciudad y su calle de Jumilla, consta de diferentes departamentos en una superficie de noventa metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, finca de Pascual Palao; izquierda, la de José López Soriano, y espalda, la de Pedro Ortuño. Inscrita al folio 25 vuelto del tomo 44 del archivo, libro 28 de Yecla, finca número 2.756, inscripción 6.^a

La finca anterior se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla a nombre de don Román Azorín Sánchez, casado con doña Juana Castaño Muñoz y catastrada a nombre de la citada señora.

Por proveído de esta fecha, he acordado citar por medio de edictos a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Yecla, 22 de noviembre de 1990.—El Secretario.

Número 534

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO-B DE MURCIA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno-B de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 544/89, promovido por Construcciones Marcon, S.A., contra José Sánchez Jiménez, en reclamación de 459.200 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, José Sánchez Jiménez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Murcia, 14 de enero de 1991.—El Secretario.